

**Documento Avance N°1**

Propuesta metodológica para identificar zonas urbanas para la ejecución del DS.19 en el Área Metropolitana de Santiago

Santiago, marzo 2022

**Índice**

[1. Introducción 3](#_Toc98412369)

[2. Objetivo 3](#_Toc98412370)

[2.1. General 3](#_Toc98412371)

[2.2. Específicos 3](#_Toc98412372)

[3. Propuesta metodológica 4](#_Toc98412373)

[3.1. Dimensiones 4](#_Toc98412374)

[3.2. Criterios y parámetros 4](#_Toc98412375)

[3.3. Modelación espacial 5](#_Toc98412376)

[4. Referencias Bibliográficas 6](#_Toc98412377)

1. Introducción

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) tiene como misión contribuir a la construcción de ciudades socialmente integradas, conectadas y más felices; recuperar entornos para transformarlos en espacios inclusivos, y propiciar el acceso a viviendas adecuadas.

Con respecto a lo anterior, para revertir las problemáticas relativas al déficit habitacional y la segregación socio espacial presentes en las ciudades del país, el ministerio creó el año 2016 el Programa de Integración Social y Territorial.

Mediante el Decreto Supremo número 19 del año 2016 (DS19), se establece que el ministerio otorgará un subsidio habitacional para financiar la adquisición de una vivienda económica que forme parte de un conjunto habitacional, que cumpla con una serie de requisitos geográficos definidos en el decreto.

Frente a esto, el presente documento propone una metodología para identificar y cuantificar aquellas áreas urbanas que cumplen con aquellos requisitos geográficos para la asignación de subsidios habitacionales asociados al DS19.

1. Objetivo
   1. General

El objetivo de este primer documento es realizar una propuesta metodológica que identifique aquellas zonas urbanas que cumplan con los requisitos geográficos definidos en el Decreto Supremo 19 (DS19), relacionado al programa de integración social y territorial.

* 1. Específicos

1. Identificar requisitos y parámetros geográficos definidos en el DS19.
2. Obtener datos necesarios para cuantificar cada requisito.
3. Modelar los parámetros de acceso para cada requisito geográfico.
4. Propuesta metodológica
   1. Dimensiones

Los requisitos o condiciones geográficas que deben cumplir los proyectos habitacionales acogidos al programa de integración social y territorial se agrupan en 5 grandes dimensiones (Figura 1)

**Figura 1.** *Dimensiones que agrupan las condiciones o criterios geográficos*

En conjunto estas 5 dimensiones buscan que los proyectos habitacionales que estén asociados al programa de integración social cuenten con un acceso mínimo a servicios y equipamientos básicos.

* 1. Criterios y parámetros

Para evaluar espacialmente cada uno de las dimensiones se procedió a asociar cada criterio geográfico con su respectiva dimensión, de acuerdo a lo establecido en el DS19, lo que se resume en la Tabla 1.

**Tabla 1.** *Dimensión, criterios geográficos y parámetros de acceso*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Dimensión | Criterio | Parámetro acceso |
| Educación | Enseñanza pre-básica y/o básica y/o media más cercana (al menos dos establecimientos) | Menor a 1.000 metros peatonales |
| Enseñanza pre básica más cercana | Menor a 1.000 metros peatonales |
| Salud | Atención primaria o terciaria más cercana | Menor a 2.500 metros peatonales |
| Transporte | Vía circulación transporte público más cercana | Menor a 400 metros peatonales |
| Vía de servicio de rango superior | Menor a 200 metros peatonales |
| Equipamiento | Comercial o deportivo o cultural | Menor a 2.000 metros peatonales |
| Áreas verdes | Área verde pública de superficie mayor a 5.000 m2 | Menor a 2.000 metros peatonales |

Cada uno de los 7 criterios geográficos están asociados a su correspondiente parámetro de acceso, lo que permite evaluar si se cumple con la condición respectiva o no. Es importante destacar que la accesibilidad a cada criterio es de tipo peatonal, es decir, se medirán utilizando solamente aquellos ejes viales que sean transitables o caminables por peatones, excluyéndose autopistas o carreteras.

* 1. Modelación espacial

Para identificar y cuantificar aquellas áreas que cumplen con los criterios de accesibilidad definidos en el DS19, se realizará una modelación espacial mediante SIG. Esta herramienta permitirá utilizar información georreferenciada asociada a cada criterio para localizar qué áreas urbanas cumplen con cada criterio de acceso.

El primer paso en la modelación espacial será realizar una recopilación de información georreferenciada que permita mapear cada criterio en el espacio. Para esto se utilizarán distintas fuentes de información pública (INE, Bienes Nacionales, MOP, Agricultura, entre otros) como privada.

Una vez que ya se cuente con la información necesaria se procederá a mapear los criterios de acceso según los parámetros de la Tabla 1, mediante un análisis de redes. Este tipo de análisis permite hacer realizar mediciones de distancia utilizando por ejemplo la red vial existente considerando solamente aquellas vías que sean transitables peatonalmente.

Para realizar la medición de distancias mediante análisis de redes se ejecutarán matrices origen-destino, las que considerarán las manzanas censales del INE como unidades cartográficas de origen, mientras que los destinos corresponderán a cada criterio geográfico respectivamente.

Finalmente, una vez que se hayan ejecutado las 7 matrices origen-destino se resumirá la información a escala censal para sí cuantificar la cantidad de criterios que se cumplen por manzana censal, y finalmente saber qué zonas son aptas para el emplazamiento de proyectos habitacionales asociados el DS19.

1. Referencias Bibliográficas

Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (2016). **Decreto Supremo 19. Reglamenta Programa de Integración Social y Territorial, y Modifica DS N°1 (V. Y U.), de 2011, REGLAMENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL.**